

Demanda para establecer la Paternidad



Paquete #18

Separe los formularios del paquete antes de presentarlos



Estos formularios no deben utilizarse para ejercer la abogacía sin autorización. El Tribunal Superior del Condado de Pima no asume ni acepta responsabilidad por las acciones que tomen los usuarios de estos formularios basándose en las instrucciones o información proporcionada.

Lea esto antes de completar cualquier formulario de su paquete.

La información privada es información que quizás usted no quiera que otras personas vean. La información privada incluye su número de seguro social, número de cuenta bancaria, número de tarjeta de crédito y otros números de cuentas financieras.

La mayoría de los documentos registrados en el tribunal pueden ser vistos por cualquier persona. Si necesita registrar alguna información mencionada anteriormente, debe escribir “SEE CONFIDENTIAL SENSITIVE DATA FORM” [vea el formulario de información privada] en el documento. Después, usted debe completar el Formulario de información privada [Confidential Sensitive Data Form]. En realidad, es aquí donde usted incluirá la información privada.

Esto es importante porque el Formulario de información privada [Confidential Sensitive Data Form] no será vista por el público.

Si alguna vez necesita proporcionarle al tribunal información nueva, entonces deberá registrar una actualización del Formulario de información privada [Confidential Sensitive Data Form], incluyendo toda la información privada entregada anteriormente, además de cualquier información privada que se deba presentar en el caso



Si usted provee “información privada” en los documentos registrados en el tribunal aparte de aquella contenida en el Formulario de información privada, lo hace bajo su propio riesgo.

Vea las instrucciones de como completar el Formulario de información privada [Confidential Sensitive Data Form] casi al final de este paquete.

INFORMACION EN GENERAL

Preguntas más comunes

Este paquete contiene información general, instrucciones y formularios del tribunal para que los complete y los registre con el tribunal.



¿Qué es una Petición?

Una petición es una solicitud legal por escrito de paternidad.

¿Qué significa **Peticionario** [*Petitioner*] y **Demandado** [*Respondent*]?

Debido a que usted está pidiendo y registrando una solicitud para paternidad, usted es el PETICIONARIO. El otro padre es el DEMANDADO en todos los documentos de paternidad.

¿Cuáles son las diligencias de paternidad?

Paternidad es un proceso judicial utilizado para establecer legalmente la identidad del padre de un niño nacido de una pareja que no está casada legalmente y para establecer la Toma de decisiones legales, el Tiempo de crianza y la Manutención del menor. Para más información vea el paquete # 17, Paternidad – Información general [*Paternity – General Information*]

¿Cuándo puedo establecer la paternidad?

En Arizona, usted puede establecer la Paternidad, el Tiempo de crianza, la Toma de decisiones legales y la Manutención del menor si UNA O MÁS de las siguientes es verdadera para el padre o la madre:

- La persona es residente de Arizona.
- Si usted le notificó personalmente al otro padre en Arizona.
- Acepta que el caso sea escuchado aquí y registra documentos por escrito en el caso judicial.
- Vivió con el niño en Arizona en algún momento.
- Vivió en Arizona y cubrió gastos prenatales o de manutención para el niño.
- El niño vive en Arizona a consecuencia de los actos o instrucciones del padre o de la madre.
- Tuvo relaciones sexuales en Arizona y como resultado de ello el niño

- pudo haber sido concebido.
- El padre o la madre firmó el acta de nacimiento que se registró en Arizona
- El padre o la madre realizó cualquier otro acto que lo relaciona considerablemente con Arizona.

¿Qué sucede si ya tengo una orden de manutención del menor?

Si solamente necesita un mandato judicial para la Toma de decisiones legales y el Tiempo de crianza, entonces se revisará la orden de la Manutención del menor para determinar si la orden necesita ser modificada. Recuerde, si no hay una orden de Manutención del menor, el juez fijará una.

¿Qué sucede si el Tribunal ya emitió una orden de paternidad?

Si ya tiene una orden de paternidad por mandato judicial pero no tiene una orden con respecto a la Toma de decisiones legales o Tiempo de crianza, utilice el paquete # 9, Plan de crianza [*Packet #9 - Parenting Plans*]

¿Debo buscar ayuda de un abogado?



Las causas judiciales pueden ser muy complicadas. Usted debería hablar con un abogado y pedir asesoría legal, aun cuando usted se representa a sí mismo, para informarse cómo se aplica la ley y qué le conviene hacer en su situación en particular. Esto le puede ahorrar tiempo, dinero, visitas al tribunal y ayudarlo a evitar errores graves.

Existen abogados que lo ayudarán. Ellos solamente le cobrarán por darle la ayuda que necesita y usted puede completar los documentos por sí mismo o pedirle ayuda al abogado. Para más información llame a la biblioteca de derecho y centro de recursos [*Law Library and Resource Center*] al (520) 724-8456 y pregunte cómo puede encontrar a un abogado.

¿Dónde se encuentra la biblioteca de derecho (*Law Library and Resource Center*)?

La biblioteca de derecho y centro de recursos está ubicada en el segundo piso de Pima County Superior Court, 110 West Congress Street, Tucson, Arizona 85701. Está abierta de 8 am hasta las 5 pm de lunes a viernes (excepto los días de vacaciones). Para más información llame al (520) 724-8456.

¿Qué es mediación?

Mediación en el Tribunal de conciliación es un servicio para padres que necesitan ayuda para redactar un Plan de crianza [*Parenting Plan*]. Si usted y el otro padre no pueden llegar a un

acuerdo acerca de cómo se tomarán las decisiones legales o el tiempo que pasará su hijo con cada uno de ustedes, a usted se le requerirá asistir a mediación. Los mediadores son imparciales, ellos están para ayudarlo a resolver disputas. Mediación es un servicio gratuito proporcionado por el Tribunal de conciliación. Mediación puede llevarse a cabo en cualquier momento después de que el otro padre haya registrado una contestación.

Para más información vea el paquete # 15 – Mediación [*Packet #15 - Mediation*].

¿Qué debo hacer?

Todos los padres con niños menores de edad que están pasando por un proceso de paternidad están obligados a tomar un Curso educativo para padres sobre temas de menores [*Domestic Relations Education on Children's Issues*]. Este curso debe completarse antes de asistir a mediación. Usted necesita terminar el curso educativo para padres dentro de 45 días de haber registrado su petición. El otro padre, también debe terminar el curso educativo para padres dentro de 45 días de haber sido notificado oficialmente con la petición.

Existe una cuota para este curso. Usted se puede inscribir para el curso en:
www.sc.pima.gov/fccc/parented o llamando al (520) 724-4949.

¿Es usted una víctima de violencia doméstica?



¡Importante! Lea esto primero...

Desafortunadamente, la violencia doméstica puede suceder en cualquier relación y puede ser en contra de usted o en contra de sus hijos.

Usted es una víctima de violencia doméstica si usted o sus hijos han experimentado:

- Actos físicos tales como golpear, abofetear, empujar o patear.
- Amenazas de violencia física por teléfono o en persona.
- Palabras insultantes y/o comportamiento utilizado para controlarlo o ponerlo en cualquier clase de peligro.
- Lo han seguido durante el día o lo monitorean cuando interactúa con otras personas.
- Le prohíben marcharse de su casa, o es llevado a otro lugar en contra de su voluntad y tiene que permanecer ahí.
- Alguien entra a la casa en contra de su voluntad, se comporta de manera desordenada y/o daña propiedad.
- Conducta que involucra desobedecer órdenes judiciales que interfiere con su tiempo de crianza.



- **NO NECESITA** haber estado internado en un hospital o en un consultorio médico.
- **NO ES NECESARIO** que la otra persona haya sido declarada culpable de violencia doméstica o de agresión.

Usted puede obtener una orden de protección INMEDIATAMENTE para mantener a una persona alejada de usted y de sus hijos. Puede obtener una orden de protección del secretario del tribunal localizado en el primer piso del Tribunal superior del condado de Pima, sala 131A. Puede registrar la petición en cualquiera de los siguientes tribunales entre las 8 am y las 4:30 pm.

Tucson City Court
103 E. Alameda St.
(520) 791-4971

Pima County Juvenile Court Center
2225 E. Ajo Way
(520) 724-2045

Pima County Consolidated Justice Court
115 N. Church Avenue, 2nd floor
(520) 724-3171

Pima Superior Court Clerk's Office
110 W. Congress, 1st floor
(520) 724-3210

Para obtener una orden de protección después del horario de oficina, durante los fines de semana o en días feriados, llame a:

Tucson Police Department
(520) 741-4444

Pima County Sheriff's Department
(520) 724-4900

En caso de emergencia llame al 911.



Si usted se encuentra en un lugar protegido o albergue **NO ESCRIBA la dirección o teléfono en los documentos del tribunal, si es posible, obtenga un apartado postal (*P.O. Box*) o utilice otra dirección postal en los documentos y dígame al secretario del tribunal de su orden de protección vigente y el número del caso.** Usted puede pedir una dirección protegida con el formulario llamado "Petición para una dirección protegida" [*Request for a Protected Address form*]. Ambos formularios, "Petición para una dirección protegida" [*Request for a Protected Address*] y la "Orden para una dirección protegida" [*Order for a Protected Address*] están incluidos al final de este paquete.

El formulario "Petición para una dirección protegida" [*Request for a Protected Address form*], no es el mismo formulario que "Información privada" [*Confidential Sensitive Data Form*].

Instrucciones generales para completar este paquete



Por favor escriba a máquina o con letra de molde y sólo con tinta negra.

Este paquete contiene los siguientes siete formularios que deben ser completados y registrados en el Tribunal:

- La Hoja principal de relaciones familiares [*Domestic Relations Cover Sheet*]
- Citatorio judicial [*Summons*]
- Demanda de paternidad con la Toma de decisiones legales, Tiempo de crianza y la Manutención del menor [*Petition for Paternity with Legal Decision-Making, Parenting Time, and Child Support*]
- Declaración jurada con respecto a los menores
- Mandato judicial preliminar [*Preliminary injunction*]
- Formulario de Información privada [*Confidential Sensitive Data Form*]
- Orden para completar el curso educativo de relaciones familiares en asuntos de niños

Formularios opcionales si su caso involucra violencia doméstica y busca protección:

- Petición para solicitar una dirección confidencial: Complete el Formulario para solicitar que su dirección sea considerada confidencial de la persona quien ha cometido violencia doméstica.
- Orden para una dirección confidencial: Proporcione este Formulario al secretario del tribunal después de que su petición para una dirección confidencial haya sido aprobada por el tribunal.

El título

- **Información personal** – Escriba su nombre, dirección, ciudad, estado, código postal, número de teléfono.
 - **Número del caso.** – Deje en blanco. La secretaria escribirá esta información cuando registre su petición.
 - **Peticionario** – Escriba su nombre como Peticionario.
 - **Demandado** – Escriba el nombre del otro padre como el Demandado.



Instrucciones para completar la Hoja principal del formulario de relaciones familiares.

ABOGADO DEL PETICIONARIO Y EL Núm. De CÉDULA DEL ABOGADO.

- Escriba “none” en ambos espacios.

NOMBRE DEL PETICIONARIO y DIRECCIÓN DEL PETICIONARIO

- Escriba su nombre y dirección a menos que esté solicitando una dirección protegida.

NOMBRE DEL DEMANDADO

- Escriba el nombre del otro padre y la dirección.

PREFERENCIA DEL CASO

- Escriba A.R.S. § 25-807.

ORDEN DE EMERGENCIA QUE SOLICITA

- Marque la casilla apropiada si está solicitando una orden de protección junto con su demanda.

TIPO DE ASUNTO

- Marque la casilla que dice “Special Paternity—Maternity (310).” [*Paternidad/Maternidad Especial*]
- Deje en blanco el resto del formulario.

HOJA PRINCIPAL DE RELACIONES FAMILIARES

Complete este formulario lo mejor que pueda e incluya todos los Peticionarios y Demandados conocidos.

For Court Use Only
DATE FILED: _____
CASE NUMBER: _____
JUDGE: _____

POR FAVOR ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE O A MÁQUINA

ABOGADO DEL PETICIONARIO _____ Núm. de cédulla del ABOGADO _____

NOMBRE(S) DEL PETICIONARIO (Incluya todos)

DIRECCIONES DEL PETICIONARIO
(Incluya solamente si no está representado por un abogado)

NOMBRE(S) DEL DEMANDADO (Incluya todos)

PREFERENCIA DEL CASO _____
(Cite el estatuto o reglamento)

SE SOLICITA UNA ORDEN DE EMERGENCIA:
 ORDEN DE RESTRICCIÓN TEMPORAL
 MANDATO JUDICIAL PRELIMINAR
 OTRO _____
(Especifique)

TIPO DE ASUNTO

Coloque una "x" en el cuadro que describe el tipo de asunto que está presentando.
Si es más de uno, marque con un círculo el que predomine.

TIPO DE CASOS

- Disolución
- Decreto extranjero
- Orden de presentar causa – previo al fallo
- Orden de presentar causa – posterior al fallo
- Paternidad especial– Maternidad (310)
- Anulación (320)
- Separación legal (330)
- Manutención recíproca (350)
- Violencia doméstica (360)

FAMILIAR SIN CLASIFICACIÓN (370)

- Toma de decisiones legales



Instrucciones para completar el Citatorio para establecer la paternidad/maternidad especial

- **Información personal** – Escriba su nombre, dirección, ciudad, estado, código postal, número de teléfono.
- **Número del caso** – Deje en blanco. La secretaria completará esta información cuando registre su petición.
- **Peticionario** – Escriba su nombre como el Peticionario.
- **Demandado** – Escriba el nombre del otro padre como el Demandado en ambos espacios.

Deje el resto del formulario en blanco.

Nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad, Estado, Código Postal: _____

No. Teléfono durante el día: _____

Se representa a sí mismo, sin un abogado _____

TRIBUNAL SUPERIOR DE ARIZONA, CONDADO DE PIMA

_____ Peticionario

y

_____ Demandado

Núm. Del caso _____

CITATORIO

(Paternidad/Maternidad Especial)

ADVERTENCIA. ESTE ES UN DOCUMENTO OFICIAL LEGAL QUE AFECTA SUS DERECHOS. LEA CUIDADOSAMENTE ESTE CITATORIO. SI NO LO ENTIENDE, CONTACTE A UN ABOGADO PARA OBTENER ASESORÍA LEGAL.

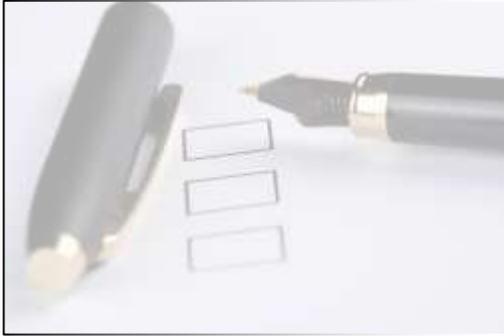
DEL ESTADO DE ARIZONA A _____
(Nombre del Demandado)

1. Se ha entablado una demanda en su contra. Se le entrega una copia de la demanda y otros documentos judiciales pertinentes para notificarlo junto con este Citatorio.
2. Si quiere evitar que se emita un fallo sin dar su opinión, deberá presentar una Contestación por escrito ante el tribunal, y además deberá pagar el monto requerido de registro. Para presentar su contestación, lleve o envíe los documentos a: **Office of the Clerk of the Superior Court, 110 West Congress, Tucson, Arizona 85701**. Envíe una copia de la contestación a la otra parte, (el Peticionario) a la dirección que se encuentra en la parte superior de este citatorio.
3. Si le entregaron este Citatorio y los otros documentos del tribunal dentro del Estado de Arizona, su contestación deberá presentarse dentro de VEINTE (20) DÍAS SEGUIDOS a partir de la fecha de notificación, sin contar el día de que le notificaron. Si le entregaron los documentos fuera del Estado de Arizona, su contestación deberá registrarse dentro de TREINTA (30) DÍAS SEGUIDOS, sin contar el día que le notificaron.
4. Las peticiones al tribunal para arreglos razonables para personas con discapacidades deberán solicitarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha programada de un proceso en el tribunal.

ENTREGADO bajo mi sello y firma del Tribunal Superior del Estado de Arizona en y por el Condado de Pima en este día _____ de _____, 20_____.

SECRETARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR

Por _____
Subsecretario



Instrucciones para completar la Demanda de Paternidad con la Toma de decisiones legales, Tiempo de crianza y la Manutención del menor.

Utilice este formulario si desea obtener una orden del tribunal que incluya la toma de decisiones legales, tiempo de crianza y la manutención de los hijos junto con la Orden de Paternidad.



Asegúrese que su formulario diga PETITION FOR PATERNITY, LEGAL DECISION-MAKING, PARENTING TIME AND CHILD SUPPORT [Demanda de Paternidad, Toma de decisiones legales, Tiempo de crianza y la Manutención del menor] en la parte superior derecha de la página.

- **Información personal** – Escriba su nombre, dirección, ciudad, estado, código postal, número de teléfono.
- **Número del caso** – Deje en blanco. La secretaria completará esta información cuando registre los documentos.
- **Peticionario** – Escriba su nombre como el Peticionario.
- **Demandado** – Escriba el nombre del otro padre como el Demandado en ambos espacios.



Si la madre del niño estaba casada con una persona que no era el padre del niño al momento de concebir al hijo, ese esposo deberá ser incluido en este caso. Incluya a esa parte como Demandado también.

1. INFORMACIÓN EN GENERAL

- **Información mía, el Peticionario**
 - Complete **SU** nombre, dirección, condado, fecha de nacimiento y profesión
 - Marque el cuadro correspondiente en cuanto a **SU** relación con los niños para los cuales desea la Orden de Paternidad.
- **Información acerca de la otra parte, el demandado.**
 - Complete el nombre de la otra parte, la dirección, el condado, la fecha de nacimiento

y profesión.

- Marque el cuadro que corresponde con respecto a la relación de la **otra parte** con los niños para los cuales desea la Orden de Paternidad.
- **Información acerca de todos los niños para los cuales desea esta Orden de Paternidad**
 - Complete el nombre(s), fecha(s) de nacimiento, dirección actual, condado donde reside y el nombre(s) de la madre y del padre de los niños para los cuales desea esta demanda de paternidad.



Si desea establecer la paternidad para varios niños de **diferentes padres**, deberá registrar una Demanda de Paternidad por separado para cada padre.

2. COMPETENCIA TERRITORIAL:

Marque la casilla:

- Si el otro padre ha vivido en Arizona.
- Si usted personalmente le notificará oficialmente de la demanda a la otra persona en Arizona.
- Si el otro padre está de acuerdo en firmar el documento de aceptación de la notificación oficial (*Acceptance of Service Form*).
- Si el niño vivió en Arizona con el otro padre.
- Si el otro padre proporcionó apoyo financiero para el niño en Arizona.
- Si el niño se mudó a Arizona debido al otro padre.
- Si el otro padre vivió en Arizona y tuvo relaciones sexuales cerca de la fecha de concepción.
- Si el otro padre firmó el acta de nacimiento del niño en Arizona.
- Si el otro padre tiene vínculos significativos en el estado de Arizona de alguna otra manera.

3. DECLARACIONES SOBRE LA PATERNIDAD

Si usted es el Peticionario y cree que es el padre del niño(s), marque Peticionario [*Petitioner*].
Si usted cree que el Demandado es el padre, marque Demandado [*Respondent*].

Marque todas las casillas que describen porque esa persona es el padre del niño(s)

- **DECLARACIÓN JURADA:** Marque esta casilla si tanto usted como la OTRA parte firmaron una declaración de paternidad indicando que el Peticionario o el Demandado es el padre del niño/niños. Adjunte una copia de la declaración jurada a la Demanda de Paternidad.

- **ACTA DE NACIMIENTO:** Marque esta casilla y escriba con letra de molde el nombre del padre aquí, si es que el nombre del padre aparece en el acta de nacimiento y si el acta ha sido firmada tanto por la madre como por el padre. Adjunte una copia del acta o actas de nacimiento a la Demanda de Paternidad.
- **ADN/PRUEBA DE SANGRE:** Marque esta casilla si la paternidad se ha establecido a través de la prueba de ADN/prueba de sangre de la madre, padre y niño(s). Escriba con letra de molde el nombre de la persona que se determinó ser el padre. Adjunte una copia del resultado de la prueba a la Demanda de Paternidad.
- **PARTES CONVIVIENTES:** Marque esta casilla si la madre y el padre estaban viviendo juntos y teniendo relaciones sexuales, pero no estaban casadas durante la fecha probable de concepción.
- **PARTES QUE TIENEN RELACIONES SEXUALES:** Marque esta casilla si las partes no estaban viviendo juntos, pero tuvieron relaciones sexuales durante la fecha probable de concepción y a su saber la madre no tuvo relaciones sexuales con ninguna otra persona cerca de esa fecha.
- **OTRO:** Marque esta casilla si existe alguna otra razón por la cual usted cree que esta persona es el padre del niño(s).

4. ACERCA DEL MATRIMONIO Y EL ESPOSO (SI APLICA)

Marque la casilla

1. Si la madre NO estaba casada en el momento que el niño se concibió o cuando nació (por lo menos 10 meses antes)
2. Si la madre estaba casada en la fecha que nació o se concibió el niño(s) (por lo menos 10 meses antes), pero el esposo no es el padre del niño.
3. Si el esposo es una de las partes debido a un matrimonio actual o previo.

5. OTRAS DECLARACIONES AL TRIBUNAL

- **Gastos Médicos:** Si la madre incurrió en algún gasto durante el embarazo o el parto y ese gasto no ha sido reembolsado, marque la primera casilla e indique quién, en su opinión, debe pagar estos gastos. Si no existen gastos no reembolsados entonces marque la segunda casilla.
- **Otros gastos:** Marque esta casilla si el niño(s) tiene gastos médicos que no han sido reembolsados, los cuales usted desea compartir con el otro padre.
- **Violencia doméstica:** Marque esta casilla si NO ha habido violencia doméstica entre las partes.

- **Jurisdicción:** Marque esta casilla para verificar que usted, el otro padre o el niño(s) viven en el condado de Pima.

6. PETICIONES QUE LE HAGO AL TRIBUNAL

- **Paternidad:** Escriba el nombre de la persona que usted cree que es el padre del niño(s).
- **Acta de Nacimiento:** Marque esta casilla y escriba el nombre del padre si es que el nombre del padre no está en el acta de nacimiento.
- **Apellido:** Si usted desea cambiar el apellido de los niños al apellido del padre, escriba el apellido en la línea.
- **Toma de decisiones legales y el Tiempo de crianza compartido (Visitas):**
 - Toma de decisiones legales exclusivas** – Marque “Petitioner” si está pidiendo que a usted se le conceda exclusivamente la Toma de decisiones legales sobre el niño(s) – Marque “Respondent” si usted está pidiendo que al otro padre se le conceda exclusivamente la Toma de decisiones legales del niño(s).
 - Tiempo de crianza razonable** – Marque esta casilla si quiere que el otro padre siga teniendo Tiempo de crianza razonable con el niño(s).
 - Tiempo de crianza supervisado** – Marque esta casilla si quiere que el otro padre tenga Tiempo de crianza supervisado. Después escriba la razón(es) de porque el tiempo de crianza debe de ser supervisado.
 - Ningún tiempo de crianza** – Marque esta casilla si usted no quiere que el otro padre tenga ningún Tiempo de crianza. Escriba la razón(es) de por qué no debe tener tiempo de crianza.

Para una lista de razones aceptables para restringir el tiempo de crianza, consulte el Paquete #17, Paternidad – Información general [*Packet #17- Paternity*]

- **La Toma de decisiones legales compartida** – Marque la casilla si está pidiendo la Toma de decisiones legales compartida. Anexe un Plan de tiempo de crianza compartido [*Parenting Plan*] a la petición. Para más información acerca de la Toma de decisiones legales y el Tiempo de crianza, consulte el paquete #9, Plan de crianza [*Packet #9 - Parenting Plan*]
- **La Manutención del menor** – Marque “Petitioner” [*Peticionario*] si piensa que usted debe pagar manutención

del menor. Marque “Respondent” [*Demandado*] si piensa que el otro padre debe pagar la manutención del menor. Después, marque la casilla que indica cuál padre debe recibir los pagos. Marque la casilla indicando cuando desea que empiecen los pagos. Para más información consulte el paquete #8, Manutención del Menor [*Packet #8 -Child Support*]

- **Petición para la manutención atrasada** – Marque “Respondent” [*Demandado*] si usted piensa que el otro padre debe pagar manutención atrasada. Marque “Petitioner” [*Peticionario*] si piensa que usted debe pagar manutención atrasada. Para más información consulte el paquete #8, Manutención del menor [*Packet #8 – Child Support*]
- **Gastos de la madre** – Marque “Petitioner” [*Peticionario*] si piensa que usted debe pagar los gastos incurridos para el nacimiento del niño(s). Marque “Respondent” [*Demandado*] si piensa que el otro padre debe pagar los gastos.
- **Seguro médico, dental y gastos para el cuidado de la salud del niño** – Marque “Petitioner” si piensa que usted debe pagar por los gastos del cuidado de la salud del niño(s) – Marque “Respondent” si piensa que el otro padre debe pagar los gastos.
- **Exención fiscal** – A menos que usted y el otro padre lleguen a un acuerdo, la exención fiscal debe ser compartida entre ustedes dos, de acuerdo con los porcentajes de sus ingresos. Por ejemplo, si ustedes dos tienen el mismo salario y tienen dos niños, cada uno de ustedes recibirá una exención. Si usted solamente tiene un hijo, cada uno de ustedes recibirá una exención un año sí, y otro año no. Si su sueldo es el doble de lo que gana el otro padre, entonces usted recibirá la exención dos, de tres años.

Encontrará más detalles en el paquete #8, Manutención del menor [*Packet #8 -Child Support*]

- **Pruebas y costos** – Marque esta casilla si se disputa la paternidad. Se les ordenará a usted, al otro padre y al niño a someterse a una prueba de ADN para establecer la paternidad.
- **Otras órdenes** – En esta sección, escriba cualquier otra cosa que desee que el tribunal ordene y que aun no haya sido mencionada en su demanda. Si no desea alguna otra orden, entonces escriba “none” [ninguna]

JURAMENTO Y VERIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

Firme este formulario en presencia de un notario público. Al hacerlo, le está diciendo al Tribunal que todo lo contenido en su petición de paternidad es verdadero. Generalmente, usted debe firmar todos los documentos que está registrando en la oficina del secretario del Tribunal Superior [*Superior Court Clerk’s office*]. El secretario notará los documentos.

Nombre: _____
Dirección: _____
Ciudad, Estado, Código Postal: _____
No. Teléfono durante el día: _____
Se representa a sí mismo, sin un abogado _____

TRIBUNAL SUPERIOR DE ARIZONA, CONDADO DE PIMA

Núm. Del caso _____

Petionario

y

Demandado

DEMANDA DE PATERNIDAD INCLUYENDO LA TOMA DE DECISIONES LEGALES, TIEMPO DE CRIANZA Y LA MANUTENCIÓN DE MENORES

1. INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN PROPIA, EL PETICIONARIO

Nombre: _____

Dirección: _____

Condado de residencia: _____

Fecha de nacimiento: _____

Profesión: _____

La relación con el niño/niños para quienes deseo la Orden de Paternidad:

- Soy la madre
- Soy el padre
- Soy el tutor legal del niño/s designado por el tribunal

INFORMACIÓN SOBRE LA OTRA PARTE, EL DEMANDADO

Nombre: _____

Dirección: _____

Condado de residencia: _____

Fecha de nacimiento: _____

Profesión: _____

La relación del Demandado con el niño/niños para quienes deseo la Orden de Paternidad:

La Demandada es la madre

El Demandado es el padre

El Demandado es el tutor legal del o los niños designado por el tribunal

El Demandado es _____

INFORMACIÓN SOBRE EL NIÑO (O NIÑOS) PARA QUIENES DESEO LA ORDEN DE PATERNIDAD:

Nombre: _____

Fecha de nacimiento: _____

Dirección actual: _____

Condado de residencia: _____

Padre: _____

Madre: _____

Nombre: _____

Fecha de nacimiento: _____

Dirección actual: _____

Condado de residencia: _____

Padre: _____

Madre: _____

Nombre: _____

Fecha de nacimiento: _____

Dirección actual: _____

Condado de residencia: _____

Padre: _____

Madre: _____

Nombre: _____

Fecha de nacimiento: _____

Dirección actual: _____

Condado de residencia: _____

Padre: _____

Madre: _____

2. COMPETENCIA TERRITORIAL

Este Tribunal tiene jurisdicción bajo el A.R.S § 25-502 para ordenar que una parte pague manutención puesto que:

- Esa persona es un residente de Arizona
- Pienso que yo personalmente voy a notificarle oficialmente a esa persona en Arizona
- Esa persona está de acuerdo en que se escuche el caso aquí y presentará documentos escritos en este caso
- Esa persona residió con el menor en este Estado
- Esa persona residió en este Estado y proporcionó dinero para gastos prenatales o de manutención para el menor
- El menor reside en este Estado a consecuencia de los actos o instrucciones de esa persona
- Esa persona tuvo relaciones sexuales en este Estado y el menor pudo haberse concebido a causa de este acto sexual
- Esa persona firmó un certificado de nacimiento que se encuentra registrado en este Estado
- Esa persona realizó otros actos que conectan a esa persona en forma considerable con este Estado

Este tribunal tiene competencia territorial para decidir los asuntos de toma de decisiones legales del menor bajo la ley de Arizona, de acuerdo con A.R.S. §§ 25-401, 25-801 y/o 25-1001 y siguientes.

3. DECLARACIONES SOBRE LA PATERNIDAD:

¿POR QUÉ PIENSA USTED QUE EL PETICIONARIO DEMANDADO ES EL PADRE DEL NIÑO/NiÑOS?: (Marque todas las casillas que correspondan)

- DECLARACIÓN JURADA: El Peticionario y el Demandado firmaron una Declaración de Paternidad ratificando que:
 - El Peticionario Demandado es el padre natural del niño/niños. (Adjunte una copia)
- ACTA DE NACIMIENTO: _____ está nombrado como el padre natural en el acta de nacimiento del niño/niños, la que ha sido firmada por ambas partes. (Adjunte una copia de cada una)
- PRUEBA DE ADN/SANGRE: Las partes se hicieron una prueba de ADN (ácido desoxirribonucleico) e indica que es el padre natural del menor o menores. (Adjunte una copia de los resultados de la prueba)
- PARTES QUE VIVEN JUNTAS: El Peticionario y el Demandado no estuvieron casados en ningún momento durante los diez meses anteriores al nacimiento del niño(s). Sin embargo, las partes vivieron juntas durante el período de tiempo en que el niño(s) pudo haber sido concebido.
- RELACIONES SEXUALES: El Peticionario y Demandado no vivían juntos, pero tuvieron relaciones sexuales en la fecha probable de concepción del niño/niños. La madre de los niños no tuvo relaciones sexuales con ninguna otra persona durante el periodo en que el niño/niños pudo haber sido concebido.
- OTRO (explíquelo):

4. ACERCA DEL MATRIMONIO Y EL ESPOSO (si corresponde) – marque una casilla.

- La madre no estaba casada al momento que el niño/niños nacieron o fueron concebidos o al menos durante los 10 meses anteriores al nacimiento o concepción del niño/niños, O
- La madre estaba casada cuando el niño/niños nacieron o fueron concebidos, o al menos durante los 10 meses anteriores al nacimiento o concepción del niño/niños, pero el esposo no es el padre del niño/niños.
- El esposo es una de las partes en este caso judicial por razones de matrimonio.

5. OTRAS DECLARACIONES HECHAS AL TRIBUNAL:

GASTOS MÉDICOS: HAY NO HAY gastos médicos no reembolsados que fueron **incurridos por la madre**, que hayan resultado del nacimiento del niño/niños menores de edad. Si los hay, estos costos y gastos deben atribuírsele al PETICIONARIO DEMANDADO de acuerdo con la ley, A.R.S. §25-809.

OTROS GASTOS: Se les debe ordenar a las partes dividirse entre ellos todos los gastos de salud, dentales, médicos no cubiertos por el seguro, razonablemente **incurridos en los niños menores**, en proporción a sus respectivos ingresos.

VIOLENCIA DOMÉSTICA: (Si usted está solicitando la toma de decisiones legales compartida, esta declaración debe ser verdadera).

- No se han cometido actos de violencia doméstica entre las partes.

JURISDICCIÓN: Este es el Tribunal apropiado para entablar esta demanda de acuerdo con la ley de Arizona, porque es el condado de residencia del Peticionario y Demandado o del niño/niños.

6. PETICIONES QUE LE HAGO AL TRIBUNAL:

PATERNIDAD: Ordenar que _____ es el padre natural de los niños menores de edad.

CERTIFICADO DE NACIMIENTO: Ordenar que el nombre de _____ se incluya en el certificado de nacimiento de cada niño.

APELLIDO: Ordenar que el apellido de cada niño se cambie a _____.

LA TOMA DE DECISIONES LEGALES DEL MENOR Y EL TIEMPO DE CRIAZA: Otorgar la toma de decisiones legales y el tiempo de crianza de los hijos comunes de las partes y menores de 18 años de la siguiente manera:

LA TOMA DE DECISIONES LEGALES EXCLUSIVA del niño(s) sea otorgada al:
 Peticionario Demandado, sujeto al siguiente plan de tiempo compartido con los hijos:

Tiempo de crianza razonable con el padre que no tiene la toma de decisiones legales de acuerdo con los términos del Plan de tiempo compartido con los hijos que se adjunta a esta petición.

Tiempo de crianza supervisado entre los niños y el Peticionario Demandado es lo mejor para el interés superior del niño/niños porque:

El costo del tiempo de crianza supervisado será pagado por el padre que está siendo supervisado;
 el padre que tiene la toma de decisiones legales; dividido en forma equitativa entre las partes.

Ningún tiempo de crianza para el padre que no tiene la toma de decisiones legales es lo mejor para el interés superior del niño/niños porque: _____

LA TOMA DE DECISIONES LEGALES COMPARTIDA: El Peticionario y el Demandado acuerdan compartir la custodia del menor(es), tal como se estipula en el Acuerdo de la toma de decisiones legales compartidas o el plan de tiempo de crianza compartido, firmado por las partes, y que se adjunta a esta Demanda.

LA MANUTENCIÓN: Se ordena que la manutención de los niños sea pagada **por** el:
 Peticionario Demandado **al** Peticionario Demandado
en una cantidad determinada por el juez bajo las Pautas de Manutención de los Niños de Arizona (la orden de manutención de los niños debe estar adjunta a la Orden de Paternidad). Los pagos de manutención comenzarán el primer día del mes después de la fecha en que el Juez o el Comisionado firme la Orden de Paternidad o el primer día del mes después de la notificación oficial de la demanda, efectuándose todos los pagos, más la cuota de procesamiento establecida por estatuto, a través de la oficina de distribución de pagos, "The Support Payment Clearinghouse", P.O. Box 52107, Phoenix, Arizona 85072-7107, mediante el embargo automático de sueldo.

PETICION PARA LA MANUTENCIÓN ATRASADA: Ordenar que el Peticionario Demandado Deberá pagar la manutención atrasada del menor(es) por el periodo de tiempo empezando ya sea tres años antes de registrar la petición o a partir de la fecha en que las partes se separaron, cualquiera de las fechas que sea más reciente y que termine el primer día del mes después del mes en que el Tribunal ordenó la manutención del menor.

GASTOS DE LA MADRE:
Se ordena que el Peticionario Demandado pague una cantidad razonable para cubrir los gastos incurridos por la madre pertinentes al nacimiento del niño/niños.

SEGURO MÉDICO Y GASTOS DE CUIDADOS DE LA SALUD DE LOS NIÑOS: Se ordena que el

- Peticionario Demandado pague el seguro médico y dental de los hijos en común de las partes y que sean menores de 18 años. El Peticionario y el Demandado deberán pagar una cantidad razonable por todos los gastos médicos y dentales y del cuidado de la salud no reembolsados que se hayan incurrido en los niños en proporción a sus ingresos, como se especifica en la hoja titulada "Hoja de cálculo de los Padres" [*Parents Worksheet*], la cual se debe entregar junto con la Orden de Paternidad.

EXENCIÓN FISCAL: Ambas partes deberán declarar en su declaración fiscal federal y estatal como exención dependiente de la siguiente manera:

Padre con derecho a reclamar	Nombre del niño	Año fiscal de inicio	Años fiscales subsiguientes
<input type="checkbox"/> Peticionario <input type="checkbox"/> Demandado	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/> Peticionario <input type="checkbox"/> Demandado	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/> Peticionario <input type="checkbox"/> Demandado	_____	_____	_____
<input type="checkbox"/> Peticionario <input type="checkbox"/> Demandado	_____	_____	_____

PRUEBAS Y COSTOS: Si la paternidad se disputa, se le ordene tanto a usted como a la otra parte, que se sometan a tantas pruebas de sangre y de tejido como sea necesario para que el tribunal pueda establecer la paternidad Y que el Demandado pague todos los costos de esta demanda como ordena la ley de Arizona, A.R.S.§25-809, incluyendo los costos de los exámenes de sangre o de cualquier otro examen genético, el registro de las actas de nacimiento de cada niño, los honorarios del abogado y los costos del Tribunal si este proceso resulta en contra de él.

OTRAS ÓRDENES QUE SOLICITO: (explique su petición)

VERIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

Yo verifico bajo pena de perjurio que lo antes mencionado es verdadero y correcto.

Celebrado el _____ **(fecha)**

FIRMADO: _____
(Peticionario)



Instrucciones para completar Afidávit In re: Menores de edad

- **Información personal** – Escriba su nombre, dirección, ciudad, estado, código postal, número de teléfono.
- **Número del caso** – Deje en blanco. La secretaria judicial completará esta información cuando registre su petición.
- **Peticionario** – Escriba su nombre como el Peticionario.
- **Demandado** – Escriba el nombre del otro padre como el Demandado en ambos espacios

- Marque “*Paternity*” [*Paternidad*]
- Indique si la madre está embarazada en este momento
- Marque la casilla que indica si alguno o ambos padres tienen la autorización sobre la Toma de decisiones legales o Tiempo de crianza con menores que no forman parte de esta demanda de paternidad
- Indique si hay casos anteriores relacionados con la Toma de decisiones legales o con el Tiempo de crianza de sus hijos menores en este estado o algún otro estado.
 - Si existieron otros casos, indique en la primera casilla y proporcione toda la información posible al Tribunal. Esta información podría afectar sus derechos o los de sus hijos en este caso.
- Indique si existen casos pendientes que involucre la toma de decisiones legales o el tiempo de crianza de su hijo menor de edad en este estado o algún otro estado.
 - Si existen otros casos, indique en la primera casilla y proporcione toda la información posible. Esta información pudiera afectar sus derechos o los de sus hijos en este caso.
- Indique si tiene conocimiento de otra persona o agencia, tal como la Agencia de Protección al Menor (CPS, por sus siglas en inglés), aparte del otro padre, que tenga o dice tener autorización legal sobre cualquiera de los menores, sobre la Toma de decisiones legales o el Tiempo de crianza.

- Si tiene conocimiento de tal persona o agencia, marque la primera casilla y escriba la información aquí Incluyendo el nombre del niño y la persona o agencia quien dice tener esos derechos.
- Escriba la última dirección postal conocida de la madre
- Escriba la última dirección postal conocida del padre
- Escriba el nombre de cada uno de los niños, fecha de nacimiento y lugar de nacimiento
 - Escriba el lugar donde los niños han estado viviendo **por los últimos 5 años.**
Si los niños son menores de 5 años, simplemente incluya información desde el nacimiento del niño.
- Escriba las fechas de residencia de los niños, así como:
 - La dirección donde vivieron los niños
 - El nombre y la dirección de la persona con la que viven los niños
 - El parentesco de esa persona con los niños
- Firme este documento enfrente del secretario del Tribunal o de un notario público y
Maque la casilla que dice "*Petitioner*" [Peticionario]

6. Yo estoy enterado no estoy enterado de ninguna otra persona, que no haya participado en este procedimiento legal, que tenga la toma de decisiones legales o que afirme tener derechos de tiempo de crianza con relación a cualquier niño mencionado a continuación. (Si usted tiene información al respecto, indique el nombre y la dirección de la persona, si la persona tiene la toma de decisiones legales o si está reclamando derechos de toma de decisiones o reclama los derechos de tiempo de crianza y el nombre del niño).

7. Dirección postal de la madre: _____

8. Dirección postal del padre: _____

9. a) Nombre del niño(s) nombrado(s) en esta demanda:

NOMBRE

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO

b) En los últimos cinco años los niños han residido juntos en los siguientes lugares:

FECHA DE RESIDENCIA	DIRECCIÓN DEL NIÑO DURANTE EL PERÍODO	NOMBRE Y DIRECCIÓN ACTUAL DE LA PERSONA QUE TIENE LA CUSTODIA FÍSICA DURANTE EL PERÍODO DE RESIDENCIA	PARENTESCO CON EL NIÑO
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

AVISO: Si alguno de los niños ha residido en un lugar distinto, por favor proporcione información específica sobre este niño en otra página.

DECLARACIÓN DEL PETICIONARIO:

Yo verifico bajo pena de perjurio que lo antes mencionado es verdadero y correcto.

Celebrado el _____ (fecha)

FIRMADO: _____
Peticionario



Instrucciones para completar la orden para tomar el curso educativo de relaciones domésticas sobre temas de menores

- **Información personal** – Escriba su nombre, dirección, ciudad, estado, código postal, número de teléfono.
- **Número del caso** – Deje en blanco. La secretaria completará esta información cuando registre su petición.
- **Peticionario** – Escriba su nombre como el Peticionario.
- **Demandado** – Escriba el nombre del otro padre como el Demandado en ambos espacios
- Deje en blanco el resto del formulario. El Tribunal escribirá el número del caso, indique el tipo de asunto, firme y feche el formulario.

Nombre: _____
Dirección: _____
Ciudad, Estado, Código Postal: _____
No. Teléfono durante el día: _____
Se representa a sí mismo, sin un abogado _____

TRIBUNAL SUPERIOR DE ARIZONA, CONDADO DE PIMA

Núm. Del caso _____

Petionario/Demandante

y

Demandado

ORDEN DE COMPLETAR EL CURSO EDUCATIVO DE RELACIONES DOMÉSTICAS SOBRE TEMAS DE MENORES

**ESTA ES UNA ORDEN JUDICIAL OFICIAL, SI USTED NO CUMPLE CON ESTA ORDEN,
SE LE PUEDE PRONUNCIAR ESTAR EN DESACATO ANTE EL TRIBUNAL.**

EL JUEZ DETERMINA que esta demanda incluye a menores de edad y requiere una acción de:

- Disolución de matrimonio
- Procedimiento de paternidad con solicitud para determinar la Toma de decisiones legales o el Tiempo de crianza compartido o la Manutención de menores
- Separación legal
- La Manutención del menor o la Modificación o cumplimiento de la Toma de decisiones legales y el Plan de crianza.

EN VIRTUD DE ELLO, Y DE ACUERDO CON A.R.S. § 25-352, SE ORDENA:

1. Que debe asistir y completar el curso educativo de relaciones domésticas sobre temas de menores.
2. Si se trata de una demanda de disolución de matrimonio o separación legal:
 - a. El Petionario tiene que completar este curso dentro de un período de 45 días después de registrar esta petición.
 - b. El Demandado tiene que completar este curso dentro de un período de 45 días después de haber recibido notificación formal de la demanda de disolución de matrimonio o de separación legal. **El Demandado deberá inscribirse, pagar la cuota y completar el curso, incluso si no se ha presentado una contestación a la demanda de disolución de matrimonio.**
3. Si se trata de una demanda o procedimiento legal relacionado con la Paternidad y que incluye una petición para que el Juez determine la Toma de decisiones legales o el Tiempo de crianza o la Manutención del menor o modificación, el cumplimiento del Tiempo de crianza o el cumplimiento de la Toma de decisiones legales; el curso debe completarse por el Petionario Demandado dentro de un período de 45 días después de haber recibido esta Orden Judicial para completar el curso.
4. Cada parte debe pagar una cuota de \$27.00 al Secretario del Tribunal Superior, 110 W. Congress Ave., Tucson, Arizona, y recibir información de inscripción del curso.
5. Tanto el Petionario como el Demandado tendrán que presentar ante el Secretario del Tribunal el "*Notice of Program Completion*" [Aviso de haber completado el curso], antes de la finalización de la Orden de Disolución de Matrimonio/Separación Legal o la Toma de decisiones legales /Plan de crianza con los hijos.

Si por razones de discapacidad necesita arreglos especiales para poder participar en este programa, por ejemplo, servicios auxiliares o materiales en distintos formatos. Por favor notifíquelo al programa de información para padres al registrarse, llamando al 1-800-767-8193 (Inglés) o al 1-888-227-1022 (Español).

Fecha: _____

Juez Presidente del Derecho Familiar



Instrucciones para completar el Formulario de información privada



Acerca del Formulario de información privada:

La petición de paternidad y la contestación son documentos públicos.

Eso significa que el público puede verlos en persona o electrónicamente.

Información privada incluye:

- Números del seguro social
- Números de cuentas bancarias
- Números de tarjetas de crédito
- Otros números de cuentas financieras

La información incluida en el Formulario de información privada confidencial no estará disponible al público en general.

- **Información personal** – Escriba su nombre, dirección, ciudad, estado, código postal, número de teléfono.
- **Número del caso** – Deje en blanco. La secretaria completará esta información cuando registre su petición.
- **Peticionario** – Escriba su nombre como el Peticionario.
- **Demandado** – Escriba el nombre del otro padre como el Demandado en ambos espacios.
- Proporcione toda la información que le concierne a usted, al otro padre y a los niños lo mejor que usted pueda.

Nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad, Estado, Código Postal: _____

No. Teléfono durante el día: _____

Se representa a sí mismo, sin un abogado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ARIZONA, CONDADO DE PIMA

Núm. Del caso _____

	Peticionario
Y	
	Demandado

**HOJA DE INFORMACION
PRIVADA CONFIDENCIAL**

A. Información Personal:

	Nombre	Fecha de Nacimiento	Núm. de
Seguro Social			
Peticionario: _____		_____	-

Demandado: _____		_____	-

Niño: _____		_____	-

Niño: _____		_____	-

Niño: _____		_____	-

Niño: _____		_____	-

B. Números de cuentas financieras (incluyendo tarjetas de crédito, cuentas en instituciones financieras, inversiones, deudas):

Entidades Financieras	Tipo de Cuenta	Nombre(s) en la Cuenta	# de Cuenta
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

C. Pensiones y fondos de jubilación (incluirl planes IRA, 401K):

Entidades Financieras	Tipo de Cuenta	Nombre(s) en la Cuenta	# de cuenta
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

D. Pólizas de seguro de vida:
Compañía de Seguro

Tipo de Póliza

Nombre(s) en la Póliza

de Póliza



Instrucciones para completar El Mandato judicial preliminar

- Utilice este formulario **únicamente** si también está registrando:
 - Una copia del acta de Nacimiento que contiene el nombre del padre;
 - Una declaración juramentada o reconocimiento firmado por el padre admitiendo paternidad;
 - Una orden de adopción que contiene ambas partes como padres; **o**
 - Un mandato judicial donde se establece la paternidad.
- En la parte superior del formulario, complete su nombre, dirección, ciudad, estado, apartado postal y número de teléfono, a menos que usted este pidiendo una dirección protegida.
 - En el espacio que dice “*Petitioner*” [Peticionario], complete su nombre.
 - En el espacio que dice “*Respondent*” [Demandado], complete el nombre del otro padre.
 - Deje el resto del formulario en blanco.



Es importante que usted lea cuidadosamente este formulario porque se le requerirá cumplir estas órdenes después de haber registrado la petición. Entre otras cosas, este mandato le prohíbe a usted y a la otra parte, tomar ciertas acciones que afecten a su hijo(s).

Nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad, Estado, Código Postal: _____

No. Teléfono: _____

Se representa a sí mismo, sin un abogado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ARIZONA, CONDADO DE PIMA

_____	Núm. Del Caso
Peticionario	MANDATO JUDICIAL PRELIMINAR DEL TRIBUNAL EN CONTRA DE AMBOS, EL PETICIONARIO Y EL DEMANDADO

Demandado	

ADVERTENCIA PARA EL PETICIONARIO Y EL DEMANDADO: ESTA ES UNA ORDEN OFICIAL DEL TRIBUNAL. AFECTA SUS DERECHOS. LEA ESTA ORDEN INMEDIATA Y CUIDADOSAMENTE. SI NO LA COMPRENDE, CONSULTE A UN ABOGADO PARA ASESORIA LEGAL.

Se ha presentado ante el tribunal una petición para establecer la Toma de decisiones legales y/o el Tiempo de crianza. Por esa razón, se emitió esta orden por instrucción del Juez Presidente del Tribunal Superior de Arizona en el condado Pima, bajo la autorización de la ley de Arizona A.R.S. § 25-808. Esta orden tiene la misma vigencia y efecto que un mandato personalmente firmado por el juez. Ambas partes deberán cumplir esta orden. Esta orden se puede hacer cumplir por cualquier recurso disponible conforme a la ley, incluyendo una orden por DESACATO ANTE EL TRIBUNAL.

1. ESTA ORDEN PROHIBE ACTOS PARA AMBAS PARTES: Desde el momento que se registró la petición con el tribunal, hasta que se emita una orden definitiva de Paternidad, Toma de decisiones legales y/o Tiempo de crianza, se desestime el caso, o se emita otra orden por el tribunal, ambos, el PETICIONARIO Y EL DEMANDADO no podrán, por mandato judicial, ejercer los siguientes actos prohibidos:

NOTA: LA LEY REQUIERE QUE SE INCLUYA EN ESTA ORDEN EL ESTATUTO REVISADO DE ARIZONA § 25-808 EXACTAMENTE COMO ESTA ESCRITO. SE INCLUYE TAMBIÉN UNA EXPLICACION MAS AMPLIA DE LOS REQUERIMIENTOS DE ESTA ORDEN ANTE EL ACTUAL ESTATUTO (LEY). LEA LA EXPLICACIÓN, LA CUAL ESTA SEGUIDA POR EL ESTATUTO MISMO. SI TIENE PREGUNTAS ADICIONALES DEBE CONSULTAR A UN ABOGADO PARA ASESORIA LEGAL.

a. RESTRICCIONES EN SU COMPORTAMIENTO: La orden está diseñada para protegerlo a usted, al otro padre y al niño(s) de actos, por cualquiera de las partes, que pueden ser perturbadores o dañinos emocional y físicamente. De ninguna manera el tribunal tolera el abuso físico o las amenazas.

b. RESTRICCIONES CON RESPECTO A SU HIJO(S): Esta orden manifiesta específicamente que usted no puede llevarse a los niños que tienen en común, fuera del estado de Arizona, por ninguna razón sin un acuerdo por escrito entre usted y el otro padre biológico o con un Mandato judicial **antes** de llevarse a los niños fuera del estado. Esta orden está diseñada para permitirle a ambos padres continuar teniendo acceso y contacto con los niños.

c. RESTRICCIONES ACERCA DEL SEGURO: No quite o cause que quiten, a los niños en común, de una cobertura de seguro existente incluyendo seguro médico, dental, automovilístico, de hospital o por incapacidad. Ambas partes mantendrán todas las coberturas de seguros en plena vigencia y efecto.

La ley de Arizona, A.R.S. § 25-808 específicamente estipula lo siguiente:

1. El mandato judicial preliminar está dirigido para cada una de las partes en este asunto y contiene las siguientes ordenes:

A. Se les prohíbe a ambas partes todo lo siguiente:

(1) Acosar, hostigar, alterar el orden público, cometer agresión o violencia contra la otra parte ni tampoco en contra de ningún niño biológico o adoptado de las partes.

(2) Llevarse fuera de la competencia territorial del tribunal a ninguno de los niños biológicos o adoptados de las partes que viven en el estado sin la autorización previa de las partes por escrito o con permiso del tribunal.

(3) Cancelar o causar la cancelación de una póliza de seguro existente, de cualquiera de los niños de las partes, incluyendo cobertura médica, dental, de hospital, automovilística o por discapacidad.

(4) Ambas partes deberán mantener todas las coberturas de seguros en plena vigencia y efecto.

2. FECHA QUE ENTRA EN VIGOR ESTE MANDATO: Esta orden entra en vigor en contra de la persona que registró la petición (el Peticionario) en el momento que se registró la petición con el tribunal. Tiene vigencia en contra de la otra parte (el Demandado) en el momento que se le entregó la notificación oficial de acuerdo con la ley. Si se le entregó la notificación oficial de la demanda al Demandado por correo certificado de acuerdo con las reglas de Arizona del derecho procesal familiar entonces la orden entra en vigor cuando el Demandado recibe la orden. Esta orden se mantendrá en efecto hasta que se emita otra orden judicial, hasta que se emita una orden definitiva de Paternidad, que se emita una orden para la Toma de decisiones legales y/o Tiempo de crianza o que el asunto sea desestimado.

3. MÁS ÓRDENES PARA EL PETICIONARIO: Usted debe entregarle oficialmente una copia de esta orden al Demandado junto con una copia de la demanda de Paternidad, el Citatorio judicial y otros documentos requeridos por el tribunal.

ADVERTENCIA

ESTE ES UN MANDATO JUDICIAL OFICIAL. SI DESOBEDECE ESTA ORDEN, ENTONCES EL JUEZ PUEDE DETERMINAR QUE USTED ESTA EN DESACATO ANTE EL TRIBUNAL. TAMBIÉN SE LE PUEDE ARRESTAR Y PROCESAR POR EL DELITO DE INTERFERIR CON EL PROCESO JUDICIAL Y CUALQUIER OTRO DELITO QUE HAYA COMETIDO AL DESOBEDECER ESTE MANDATO. USTED O LA OTRA PARTE PUEDE REGISTRAR UNA COPIA CERTIFICADA DE ESTA ORDEN CON LA AGENCIA LOCAL DEL ORDEN PÚBLICO. PUEDE OBTENER UNA

COPIA CERTIFICADA DE ESTA ORDEN CON EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL QUE EMITIÓ LA ORDEN. SI USTED ES LA PERSONA QUE ENTABLÓ ESTA ACCIÓN, USTED DEBERÁ TAMBIÉN REGISTRAR UN COMPROBANTE CON LA AGENCIA DEL ORDEN PÚBLICO DEMOSTRANDO QUE LE NOTIFICÓ OFICIALMENTE A LA OTRA PARTE DE ESTA ORDEN.

ESTE MANDATO JUDICIAL SEGUIRÁ VIGENTE HASTA QUE SE EMITA UNA ORDEN DEFINITIVA DE PATERNIDAD, LA TOMA DE DECISIONES LEGALES Y/O TIEMPO DE CRIANZA, O SE DESESTIME EL CASO.

BAJO MI FIRMA Y SELLO DEL TRIBUNAL este día _____ de _____ 20 ____.

Secretario del Tribunal Superior

Por: _____
Secretario auxiliar



Instrucciones para completar la Petición para proteger la dirección y la Orden para proteger la dirección.

- **Información personal** – Escriba su nombre
- Marque la primera casilla si usted tiene una orden de protección. Escriba el nombre del tribunal que emitió la orden.
- Marque la segunda casilla si usted no tiene una orden, pero tiene razones significativas para pedir que se proteja su dirección.
- Firme y feche su petición
- Indique “*Petitioner*” (Peticionario) y escriba su nombre
- Escriba en la segunda página la dirección protegida.

En la Orden para proteger la dirección, escribe su nombre como el Peticionario y el nombre del otro padre como el Demandado.

Nombre: _____

Se representa a sí mismo sin un abogado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ARIZONA, CONDADO DE PIMA

Núm. del caso _____

Peticionario

y

Demandado

PETICIÓN PARA PROTEGER LA DIRECCIÓN

Yo solicito al tribunal proteger mi dirección de divulgación pública, incluyendo divulgación a la otra parte(s) en este caso.

Yo pienso razonablemente que yo y mis niños pudiéramos resultar dañados física y emocionalmente si no se protege mi dirección de ser divulgada por las siguientes razones:

Tengo una orden de protección en efecto emitida por el siguiente tribunal:

O

Otras razones descritas brevemente a continuación:

NTOS EN ESPAÑOL

Yo anoté mi dirección en una hoja aparte para el uso del tribunal.

Yo entiendo que tengo una obligación continua de proporcionarle al secretario del tribunal mi dirección postal actual y correcta en donde se me puede notificar oficialmente con los documentos hasta que ocurra una de las siguientes situaciones como lo describe el reglamento 7(D), de los reglamentos de Arizona del derecho procesal familiar.

Fecha

Firma del solicitante

PERSONA CON LA DIRECCIÓN PROTEGIDA: _____

Peticionario Demandado

Núm. del caso: _____

DIRECCIÓN PARA PROTEGER:

Peticionario Demandado

Nombre: _____

Calle: _____

Ciudad, Estado, Código postal:

Teléfono #: _____

Nombre: _____
Representándose a sí mismo sin abogado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ARIZONA, CONDADO DE PIMA

Núm. Del caso: _____

Peticionario

y

Demandado

**ORDEN PARA
PROTEGER LA DIRECCIÓN**

A petición del [] Peticionario [] Demandado y por presentar motivos justificantes

SE ORDENA que:

La dirección del [] Peticionario [] Demandado no sea divulgada al público hasta que este tribunal ordene lo contrario.

El Secretario del Tribunal deberá proteger la dirección del [] Peticionario [] Demandado para que no sea divulgada al público hasta que este tribunal emita una nueva orden.

El Secretario y las partes aquí nombradas deberán cumplir con los requisitos del Reglamento 7, de los Reglamentos de Arizona del derecho familiar procesal, como sigue:

Cualquier persona que bajo estos reglamentos deba dar notificación oficial de una respuesta o de algún otro documento a una persona cuya dirección está protegida por orden del tribunal según este reglamento, puede presentar las copias verdaderas y fieles de los documentos que tiene que notificar, junto con la cuota establecida por orden administrativa para cubrir los gastos de notificación oficial, al secretario del tribunal. El secretario rápidamente enviará dichos documentos por correo de primera clase, a la dirección protegida más reciente que se le haya entregado al secretario, y la notificación se considerará como dada al momento de ser enviados por correo. El secretario prontamente escribirá una declaración escrita verificando los documentos que fueron enviados y la fecha en que se enviaron a la dirección protegida, y el secretario o el asistente de secretario que haya enviado estos documentos por correo deberá firmar esta declaración. Todos los documentos que se envíen a la dirección protegida tendrán como remitente la dirección del Secretario, y se deberá poner una nota en el expediente por cualquiera notificación que haya sido devuelta por no haberse podido entregar.

Fecha

Funcionario Judicial

NO REGISTRADO EN ESPAÑOL



Lista de verificación e instrucciones para registrar la Petición de Paternidad

1. Haga copias de los siguientes documentos con la información completa:

- 1 copia de la Hoja principal de relaciones domésticas [*Domestic Relations Cover Sheet*]
- 2 copias del Citatorio judicial [*Summons*]
- 2 copias de la Petición de Paternidad [*Petition for Paternity*]
- 2 copias del Afidávit in re: Menores de edad [*Affidavit Re: Minor Children*]
- 3 copias del Mandato judicial preliminar [*Preliminary Injunction*]
- 1 copia del Formulario de información privada [*Confidential Sensitive Data Form*]
- 1 copia de la Solicitud y la Orden para la diferir/dispensar los costos del tribunal, si es el caso.
- 1 copia de la Petición para proteger la dirección [*Request for Protected Address*], si es el caso.
- 1 copia de la Orden para proteger la dirección [*Order for Protected Address*], si es el caso.
- 2 copias de la Orden para completar el curso educativo de relaciones domésticas sobre temas de menores [*Course in Domestic Relations Education on Children's Issues*]

2. Registrar el formulario para diferir/dispensar los costos de tribunal

- Registre los siguientes documentos originales con el tribunal:
- La solicitud para diferir/dispensar las cuotas del tribunal y/o costos (y cualquier otra declaración de apoyo)
- Orden para diferir o dispensar las cuotas del tribunal y/o costos
- Petición para establecer la paternidad.

Para más información vea el paquete # 12 - Diferir o Dispensar los costos
[*Packet #12 Deferral or Waiver of Fees or Costs*]

3. Separe los documentos en 3 grupos:

- Grupo 1, los originales**, son para el **secretario del tribunal**:
 - Hoja principal de relaciones domésticas [*Domestic Relations Cover Sheet*]
 - El Citatorio judicial [*Summons*]
 - Petición de la demanda de paternidad [*Petition for Paternity*]
 - Formulario para la información privada [*Confidential Sensitive Data Form*]
 - Afidávit re: Menores de edad [*Affidavit Re: Minor Children*]
 - Mandato judicial preliminar [*Preliminary Injunction*]
 - Petición para proteger la dirección [*Request for Protected Address*]
 - Orden para proteger la dirección [*Order for Protected Address*]
 - Orden para tomar el curso educativo de relaciones familiares sobre temas de menores [*Order to Complete Course in Domestic Relations Education on Children's Issues*]

- Grupo 2, las copias,** son para **el otro padre:**
 - El Citatorio judicial [*Summons*]
 - Petición de la Demanda de Paternidad [*Petition for Paternity*]
 - Afidávit in re: Menores de edad [*Affidavit in re: Minor Children*]
 - Mandato judicial preliminar [*Preliminary Injunction*]
 - Orden para tomar el curso educativo de relaciones familiares sobre temas de menores [*Order to Complete Course in Domestic Relations Education on Children's Issues*]

- Grupo 3** son copias para usted.
 - El Citatorio judicial [*Summons*]
 - Petición de la demanda de Paternidad [*Petition for Paternity*]
 - Afidávit in re: Menores de edad [*Affidavit in re: Minor Children*]
 - Mandato judicial preliminar [*Preliminary Injunction*]
 - Orden para tomar el curso educativo de relaciones familiares sobre temas de menores [*Order to Complete Course in Domestic Relations Education on Children's Issues*]
 - Formulario para mantener la información privada [*Confidential Sensitive Data Form*]
 - Formulario para diferir/dispensar las cuotas/costos [*Deferral/Waiver of Fees/Costs Form*]
 - Petición para proteger la dirección [*Request for Protected Address Form*]

4. Registre los documentos en el tribunal

- Lleve el paquete a

Clerk of the Superior Court

Primer piso

Edificio de Superior Court

110 West Congress

Tucson, AZ 85701

8 am - 9 pm, de lunes a viernes

(excepto en días festivos)

- Llegue al tribunal por lo menos una hora antes de cerrar
- Asegúrese de irse con:
 - Su conjunto de copias
 - Las copias para el otro padre
 - Su citatorio judicial original

5. Notifique oficialmente al otro padre con los documentos del tribunal. Vea el paquete # 21, Paternidad – Notificación de la demanda [*Paternity – Service of Papers*]